

cuenta céntimos; Otra por material de Secretaria, ciento veinte y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos; y Otra de plantación de Arbolado, sesenta y cuatro pesetas sesenta céntimos.

Pertenecientes al catorce del mes actual.

Otra por arreglo de habitaciones para los vestuarios de la Guardia Municipal nocturna, de cincuenta y seis pesetas cuarenta céntimos; Otra por atalajes para las caballerías de Policía Urbana, diez y ocho pesetas; Otra por gastos de caminos, doscientas cincuenta pesetas; Otra por idem en la Cárcel, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; Otra por riego de paseos, tres pesetas; Otra por reparos de calles, ochocientas setenta y dos pesetas cuatro céntimos; Otra de gastos menores, diez y ocho pesetas treinta y dos céntimos; Otra por idem de acacias, cuatro pesetas; Otra por la compra de un torio para el Matadero de Cerdos, setenta y cinco pesetas; y Otra por gastos en el paseo del Malecón, su importe doscientas siete pesetas cincuenta céntimos.

Se acuerda
su aprob. y pa-
go.

Y el Ayuntamiento en su vista acuerda unánimemente la aprobación y pago de las relacionadas cuentas, á cuyo fin pasarán al Sr. Alcalde, Ordenador de los de este Municipio, para que decrete y expida los oportunos libramientos.

Yo. id. la de
ingresos y gastos
del Ayuntamiento de
N. P. Jesús.

Asimismo, y de conformidad al dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, aprobar las cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el

